


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"Avanzamos para ti"

Santo Domingo, D. N.
03 de mayo de 2023

Señora:
Sandra Gerónimo
Directora Interina de la Dirección de Sistemas de Carrera
Su Despacho. -

Distinguida Sra. Gerónimo:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar la expedición del Nombramiento Provisional, por un periodo de seis (6) meses, con efectividad al 1ero. de junio del año en curso, a favor del señor Rafael Omar Peña Almonte, Cédula de Identidad y Electoral elegible en el orden correspondiente del Concurso Externo No. 0001169 realizado por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), para el cargo de Administrador de Redes y Comunicaciones.

El cargo a desempeñar es Administrador de Redes y Comunicaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), devengando un salario mensual de RD\$ 60,000.00.

En dicho concurso se cumplieron las fases y normas establecidas en el Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar cargos de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana, modificado por el Decreto No.187-23; y la documentación soporte, se pueden visualizar desde su usuario en el Portal CONCURSA (Acta III, Cuadro Global de Calificaciones, Bases del concurso y cédula).

La comunicación de solicitud DRRHH.-15542 d/f 26/04/2024 fue recibida en el MAP, el día 26 de abril 2024 a la 1:15 pm.; sin embargo, fue asignada en el sistema a esta DRS, el día 02/05/2024, 03:52 pm., con estatus por vencer al 03/05/2024 a las 8:00 am. En consecuencia, ha sido respondida fuera del plazo correspondiente para cumplir las expectativas de la institución y la efectividad del Nombramiento Provisional será para el 01/06/2024.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para saludarle,

Atentamente,


Dr. Luis Montás

Director de Reclutamiento y Selección

LM/zh.-

DRS-2024-093

Anexo: a) Comunicación DRRHH.- 15542 d/f 26/04/2024, Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX). b) copia Registro de Elegibles.
c) copias correos.